EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADO, IMDER

C E R T I F I C A:

Que, en la planta de personal adscrita al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE APARTADO, IMDER, no se cuenta con recurso humano disponible para la ejecución del contrato de prestación de servicios que se requiere para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE RUGBY FEMENINO.

Para constancia de lo anterior, se firma a los nueve (09) días del mes de agosto del año 2022.

Original firmado.
DUVAN MOZO ECHEVERRIA
Director General